



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



## Boletín No 94

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de julio de 2019**

Durante la Primera Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevada a cabo el día de hoy, se conoció una Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar el inciso e) del artículo 10 del Código Electoral para el Estado.

Mediante esta iniciativa se propone que los Diputados del Congreso del Estado, no requerirán separarse de sus funciones cuando busquen la reelección del cargo; así mismo los regidores los síndicos y regidores tampoco requerirán separarse de sus funciones a menos de que contiendan al cargo de Presidente Municipal, para lo cual deberán pedir licencia.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, del Proyecto de Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de establecer el enoturismo como parte del turismo de naturaleza sustentable.

2.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, del Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), un lote de terreno con una superficie de 10 mil metros cuadrados ubicado en el Municipio de Allende, con objeto de llevar a cabo la construcción de una Base de Operaciones Militares en la Región de los Cinco Manantiales de la Entidad.

3.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, del Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), un lote de terreno con una superficie de 10 mil metros cuadrados ubicado en el Municipio de Guerrero, con objeto de llevar a cabo la construcción de una Base de Operaciones Militares en la Región de los Cinco Manantiales de la Entidad.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



**4.-** Dictamen de la Comisión de Finanzas del Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado a incorporar como Bien del Dominio Privado del Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 96 mil 747.6 metros cuadrados, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Antiguo Tajo La Partida”, en la ciudad de Torreón, con objeto de dar certidumbre jurídica a los particulares que actualmente poseen los lotes y con esto llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

**5.-** Dictamen de la Comisión de Finanzas del Proyecto de Decreto por el que se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de San Buenaventura, para continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título gratuito, de los lotes de terreno con una superficie de 81 mil 270.14 metros cuadrados en los que se encuentra constituido una parte del asentamiento humano irregular, denominado “Ampliación Solidaridad II”, de San Buenaventura, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

**6.-** Dictamen de la Comisión de Finanzas, del Proyecto de Decreto por el que se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de San Buenaventura, para continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno, con una superficie de 83 mil 220 metros cuadrados, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Nueva Esperanza”, de San Buenaventura, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

Por otra parte, en esta Primera Sesión del Segundo Periodo Extraordinario, se aprobó una proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a que analice la posibilidad de suscribir un convenio de reconocimiento de adeudos y forma de pago de las cuotas y aportaciones omitidas ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y Servicios de Salud de Coahuila, con fundamento en el artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019